Buenos Aires, Zde junio de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que a fs. 1/5 el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Mendoza solicita la provisión de una fotocopiadora.-

Que mediante Resolución Nº 8/93 (fs. 7), se encomendó a la Subsecretaría de Administración la locación de un equipo para la Morgue Judicial.-

Que a fs. 8/14 obra copia de la orden de compra N° 657/93 extendida a favor de "Gestetner S.A.C.I.", adjudicataria de la licitación pública n° 378/93, empresa que a fs. 16 presta su conformidad para ampliarla en dos equipos.-

Por ello, SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a ampliar la orden de compra N° 657/93, a favor de la firma "Gestetner S.A.C.I.", de conformidad con lo prescripto por el Inciso 84, Apartado a) del decreto N° 5720/72, reglamentado por el Artículo 61 de la Ley de Contabilidad.-
- 2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 5.744.-) de la siguiente manera:
- \$ 1.436.- a la Cuenta "Alquiler de fotocopiadoras"

 (05-17-00-00-01-0097-3-2-4-00000-1-1.1) del

 Presupuesto General de Gastos para el Ejer
 cicio Financiero del año 1994;

- \$ 2.154.- a la Cuenta "Alquiler de fotocopiadoras" (05-17-00-00-01-0097-3-2-4-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995, y
- \$ 2.154.- a la Cuenta "Alquiler de fotocopiadoras" (05-17-00-00-01-0097-3-2-4-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Registrese y remitanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

開放なった(かた)を (B)